



Santiago, 2 de Septiembre de 2009
GG/104/09

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Corpbanca comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad:

- 1) Por escritura pública de fecha 2 de septiembre de 2009, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se constituyó la sociedad de apoyo al giro bancario denominada SMU Corp S.A., en la cual Corpbanca participa con un 51% de su capital y SMU S.A. con un 49%, y cuyo giro único será la emisión, operación y administración de tarjetas de crédito que serán utilizadas para el otorgamiento de créditos a los clientes de Supermercados Unimarc en sus propios supermercados, pudiendo realizar la recopilación y evaluación de antecedentes de dichos clientes.
- 2) La constitución de dicha sociedad fue autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras por carta de fecha 27 de Julio de 2009; fue aprobada por el Comité de Directores del Banco en su sesión de fecha 18 de Agosto de 2009 y por el Directorio del mismo en su sesión de fecha 1 de Septiembre de 2009.

Le saluda atentamente,

Mario Chamorro Carrizo
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl